doce y cuarto de la tarde, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

C. de Arrese

Luis Eguileor

Ignacio Aldasoro

José A. Ybarzabal

Francisco Ubillos

Eleuterio Garicano

Clemente Artiche

Ramón de Egaña

El Secretario,
Francisco de Uyarride

D. Cristóbal Arrese	
" Ignacio Aldasoro	2
" Luis Eguileor	3
" José A. Ybarzabal	4
" Eleuterio Garicano	5
" Francisco Ubillos	6
" Ramón Egaña	7
" Ramón Ynotra	8
" Javier Echanive.	9
" Juan Artiche.	10

Gastos de un demente

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia diez y nueve de Febrero de mil novecientos y seis, se reunió en esta sala Consistorial en sesión ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, habiendo pasado aviso á la Secretaría, de que no concurririan á esta sesión, los que no han asistido, y estando así congregados, se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

La Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa en su comunicación de 12 del actual participa, que la mitad de los gastos de conducción y estancias que há causado y ocasione en la Casa de Salud de Santa Agueda, el demente Julián Zabaleta Madariaga sean de cargo de la provincia y la otra mitad de este municipio. Enterado de la citada Comun. se acordó pagar el gasto ya mencionado.

Al Catastro

Dada lectura de la instancia de D. Pantaleón Oregui, como apoderado de D. Manuel Aguirrabal, de esta fecha, se acuerda tomar nota de la Casa nº 17 de la Calle de San Antonio de esta villa, en los libros Catastrales, á nombre del referido D. Manuel, é imponerle las sucesivas Contribuciones que le Corresponden.

Luz Eléctrica

Los vecinos de esta villa habitantes en el barrio de San Lorenzo en su escrito de 17 del actual piden se instale en dicho barrio la suficiente luz eléctrica para que puedan de noche transitar con toda tranquilidad. El Ayuntamiento dispuso Conceder el alumbrado público por medio de la electricidad al repetido barrio y punto llamado Amillaga, prolongando los Cables Correspondientes hasta el punto que mejor Convenga, para lo Cual se dá encargo á la Comisión de Obras y Policía á fin de que entendiéndose préviamente Con el Sr. D. Juan Garay y relabonado su permiso, tienda los Cables sobre los postes que tiene Colocados para alambres Con destino á teléfono.

Camino vecinal

D. Guillermo Orcelay, D. Manuel Crisabel y Julián Larramaga por sí y en representación de sus Convecinos exponen, que se halla en muy mal estado el Camino Carretil del puente de Sebástegui-etxea á Gallastegui-torre, y tratan de ocuparse durante unos días en su arreglo y reparaciones y piden se les facilite las raciones de Costumbre. La Corporación municipal, que tiene noticia fidelígna de la verdadera necesidad de reponer el mencionado Camino, determinó acceder á lo solicitado, dando las raciones que Correspondan para los operarios que en auzo-lan se dediquen en la reconposición de dicho Camino.

Producto del agua

Dióse Cuenta de que el servicio de agua á domicilio habia producido en el último mes de Enero la suma de 446,55 pesetas y aprobando, dispuso ingresarla en la Depositaría de fondos de este municipio.

Pagar

En vista de la Carta del Sr. Alcalde de Orpeitia se dispuso pagar la Cuenta de 36,25 pts. del gasto Causado en la Santa Casa de Misericordia de dicha villa por Eusebio Erenaga natural y vecino que habia sido en la de esta, y siendo correspondiente á este Ayuntamiento se acordó pagar la citada cuenta.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes Cuentas disponiendo su pago, á saber: Una de 20 pts.

de los premios de ganado del presente mes: otra de D. Julián Mendía de 39 pts. de Cintas negras y hojas papel polígrafo para la máquina de escribir: otra de Juan Agostury y Cª de 407,50 pesetas de pies derechos, tubos, Cemento, Hª Colocados en el lugar dedicado á la feria de ganados: otra de 18,25 pts. de la Casa Orbiti, de seis Cuadernos de la Escala; y otra de la Casa Dotesio de 2,25 pts. de un pasodoble para banda de música.

Adquirir

Enterado el Ayuntamiento de la nota presentada por D. José J. Raymond, encargado de las obras del alumbrado eléctrico de la Población, del material que hace falta para su servicio, se acordó adquirirlo como mejor convenga.

Piezas de música

Se presentó una nota del Sr. Director de la banda de música de esta villa, pidiendo se le autorice para adquirir directamente, ó lo haga la Secretaría, varias piezas que vienen indicadas, en la Casa de Orbiti de San Sebastián, por creerlas de utilidad y lucimiento para la dicha banda. El Ayuntamiento acordó que la nota objeto de este acuerdo pase á la Comisión de Música para que vea lo que mejor proceda sobre este particular.

Arreglo de un Cantón

Según el aviso del R. C. Rector del Seminario, no obstante reparaciones ejecutadas, filtran las aguas á las dependencias bajas de dicho edificio. En su vista se dispuso que la Comisión de obras practique lo que corresponda para evitar las filtraciones de que se trata.

Una mesa

Se dispuso mandar construir una mesa con destino al Cementerio de Machiategui, para colocar sobre ella á la entrada los Cadáveres que sean conducidos para su enterramiento, pues que la que ahora existe está completamente estropeada.

Arreglo de una puerta

Igualmente se determinó que la Comisión de Obras, de acuerdo con D. Simón Aspiazu, vea el modo de levantar la base de la puerta de entrada del Cementerio de esta villa, pues que suele estar anegada en tiempos lluviosos, y es indispensable ponerla, de manera que se pueda pasar por ella sin dificultades.

Venta de terreno

El Ayuntamiento acordó autorizar á D. Cristóbal de Arrese y Barrutia y D. Viburcio Jariano y Ybargoyen, Alcalde y Regidor Síndico, respectivamente, para que en representación del mismo, otorgue la escritura de venta de un trozo de terreno pensacal, sobrante de la vía pública, llamado Martenea-barrua, en una tirada de 35 metros, cuya superficie es de 229,25 metros cua-

drados, por precio de 880,37 Céntimos, á favor de D. Tomás Galdós y Sasiain vecino de esta villa.

Un regalo

Por los servicios especiales que prestó el Sr. Ansón en la representación de la ópera Chanton Peperi en esta villa durante las fiestas euskaras de Octubre último, de feliz recordación, se dispuso regalarle un reloj de la misma clase y precio que se ha entregado ultimamente á D. Felipe de Atando y otros varios, todas vez que ha trabajado gratuitamente; y que se le pase traslado de este acuerdo para su gobierno y satisfacción.

Libramientos que no han Cobrado

Se determinó encargar á D. Pantaleon Origui, Depositario de fondos de este municipio, que vencido que sea un trimestre, pase á este Ayuntamiento, relación de las personas que no se hubiesen presentado á Cobrar los libramientos extendidos por la Contaduría municipal, enterándose previamente del número de ellos en la Secretaría.

Canalones

El Ayuntamiento acordó recordar á los dueños de las casas de las Calles de esta villa la obligación que tienen de reparar las deficiencias que se notan en los Canalones de los tejados y tubos de bajada y salida de las aguas fuera de las aceras, Conforme al art. 78 de las Ordenanzas municipales, para evitar las molestias que Causan sus aguas á los transeuntes, y el daño en las aceras y empedrados en tiempo de lluvias, y que se pase aviso á los que se encuentren en este Caso, para arreglar á la posible brevedad el arreglo de los desperfectos ya enunciados.

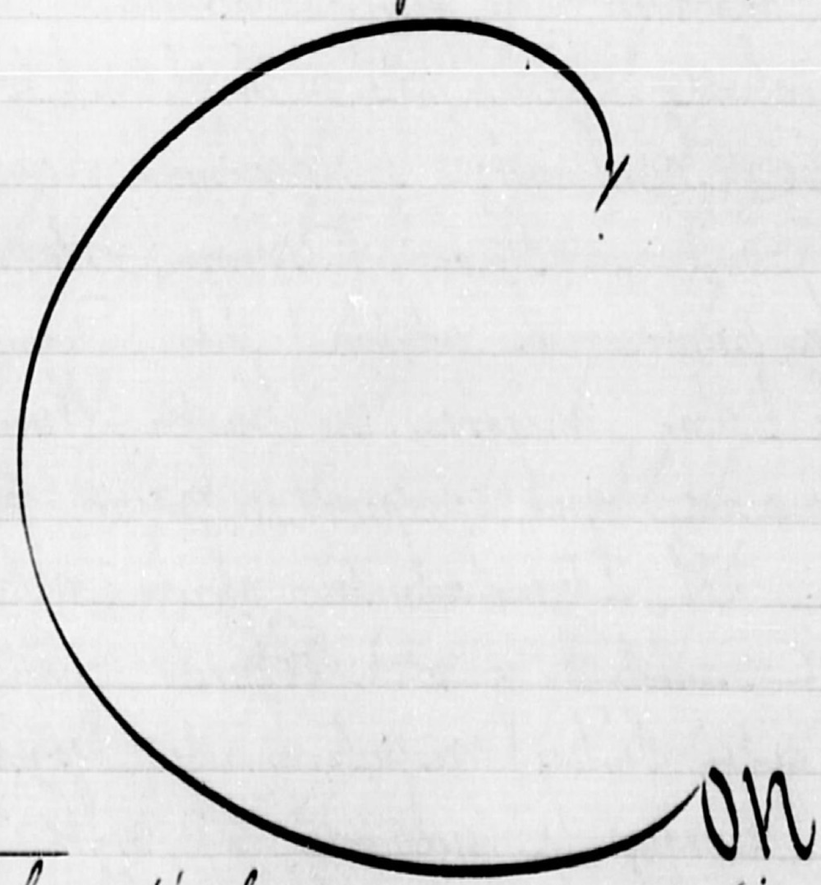

En tanto siendo las doce se levantó la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo

el Secretario Certifica.

C. de Arrese

Luis Equilaz

Ignacio Aldasoro

Zoilo Gorricano

Francisco Olillos

Tarcisio Echaniz

Ramón Yñarra

Ramón de Egaña

Juan Arteche

El Secretario,

Mariano de Oyarvide

D. Cristobal de Arrese
" Ygnacio Aldasoro
" Luis Equilaz
" José A. Ybarzabal
" Zoilo Gorricano
" Francisco Olillos
" Ramón de Egaña
" Ramón Ynarra
" Juan Arteche

Pobre

En la villa de Vergara, siendo

las once de la mañana del día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos y seis, previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el lunes último, por no haberse reunido, número suficiente de Concejales para verificarla, y en virtud del art. 104 de la Ley municipal, estando Congregados bajo la presidencia del Sr. D. Cristóbal de Arrese, Alcalde de la misma, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

La Comisión de Beneficencia manifiesta, que según noticias adquiridas el solicitante Agapito Oyanguren, merece sea incluido en la lista de familias pobres de esta villa para facilitar el servicio médico farmacéutico gratuito. El Ayuntamiento en vis-